



Versión vigente No.	01	Fecha:	14/10/09
---------------------	----	--------	----------

**ACTA DE EMISIÓN DE FALLO DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA NÚMERO IR-002-2013, REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE CONSUMIBLES DE CÓMPUTO.**

En la ciudad de Toluca, capital del Estado de México, a las 20:00 horas del día ocho (08) de febrero de dos mil trece, reunidos en las oficinas de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Universidad Autónoma del Estado de México, los representantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Autónoma del Estado de México; estando presentes los Servidores Universitarios que en la presente acta firman al calce y al margen; y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 26, 27, 33, 36 fracción I, IV y XI, 37, 38 fracción I, 65, 66 y 68 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la UAEM, así como en lo establecido en el punto 7 de las respectivas Bases, se lleva a cabo el acto referente a la emisión y comunicación del fallo del procedimiento adquisitivo, relativo a la Invitación Restringida número **IR-002-2013**, bajo el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

- 1.- Asistencia y quórum legal de los miembros del Comité.
- 2.- Asistencia de los oferentes participantes.
- 2.- Objetivo del Fallo de adjudicación.
- 3.- Comunicación del Fallo de adjudicación.
- 4.- Asuntos Generales.

En atención al primer punto del orden del día, el Órgano Ejecutor registró la asistencia y el quórum legal de los miembros del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Autónoma del Estado de México.

Posteriormente, en relación al segundo punto del orden del día, el Órgano Ejecutor **NO** registró la legal asistencia de ningún oferente.

Acto seguido, y en atención al tercer punto del orden del día, el Órgano Ejecutor precisó el objetivo de Fallo de adjudicación; en virtud de que el dictamen de adjudicación, emitido por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Autónoma del Estado de





Versión vigente No.	01	Fecha:	14/10/09
---------------------	----	--------	----------

México, es el fundamento del presente y debe asegurar a la Universidad la obtención de las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes.

El Órgano Ejecutor, indicó que el fallo de la Invitación Restringida **IR-002-2013**, se emite con estricto apego a lo dispuesto por la reglamentación Universitaria relativa a la materia y lo establecido en las disposiciones contenidas en las Bases y normas generales aplicables al caso en concreto.

Enseguida, y en atención al cuarto punto del orden del día, el Órgano Ejecutor, dio a conocer el Fallo de adjudicación.

### CONSIDERANDO

I.- Que como resultado de la evaluación de propuestas y con base en el análisis de las ofertas técnicas y económicas presentadas por los diferentes oferentes participantes en el presente acto adquisitivo, el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Autónoma del Estado de México, determinó adjudicar el presente concurso al proveedor cuyas propuestas reunieron las condiciones técnicas y económicas más convenientes para esta Institución, tomando como elementos fundamentales para la decisión los siguientes puntos:

- La petición del Área Requirente para obtener los bienes con determinadas marcas y características técnicas que cumplen con lo solicitado, con fundamento legal en el artículo 45 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Autónoma del Estado de México.
- Los precios de los bienes cotizados por los oferentes participantes.
- Los tiempos de entrega de los artículos cotizados.
- La conveniencia para la Universidad de adjudicar de acuerdo a las bases emitidas para este acto adquisitivo.

En mérito de lo expuesto y fundado, se:



Versión vigente No.	01	Fecha:	14/10/09
---------------------	----	--------	----------

**RESUELVE**

**PRIMERO.-** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 62, 63, 65, 66, 67 y 68 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Autónoma del Estado de México, y por lo establecido en el punto 7 de las respectivas Bases, se **DICTAMINA LA PROCEDENCIA DE LA ADJUDICACIÓN** de los bienes de la presente Invitación Restringida a favor del proveedor que a continuación se enlista, por un importe total mínimo de **\$6'321,389.73 (Seis millones trescientos veintinueve mil trescientos ochenta y nueve pesos 73/100 M. N.)**, así como un importe total máximo de **\$8'552,468.46 (Ocho millones quinientos cincuenta y dos mil cuatrocientos sesenta y ocho pesos 46/100 M.N.)**, ambas cantidades con IVA incluido.

EMPRESA ADJUDICADA	LOTE	MONTO MÍNIMO	MONTO MÁXIMO
COMPUTADORAS TOLUCA, S.A. DE C.V.	ÚNICO	\$5'449,473.91	\$7'372,817.64
<b>TOTAL DE PARTIDAS ADJUDICADAS POR LOTE</b>	<b>311</b>		
<b>TOTAL ADJUDICADO CON IVA INCLUIDO:</b>		<b>\$6'321,389.73</b>	<b>\$8'552,468.46</b>

Por lo que hace a las partidas **28, 29, 33, 34, 95, 108, 109, 112, 114, 145, 146, 254, 307, 309, 310, 311 y 312**, se declaran **DESIERTAS**, en virtud de no haber sido cotizadas en el lote adjudicado.

**SEGUNDO.-** En virtud del resolutivo anterior, y una vez emitido el Fallo con fundamento en el dictamen respectivo; se ordena al Órgano Ejecutor, notifique el presente Fallo de adjudicación al oferente adjudicado, quien deberá comparecer ante la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales a efecto de formalizar el pedido correspondiente los días **lunes once (11) y martes doce (12) de febrero de 2013**, de 9:00 a 15:00 y de 18:00 a 20:00 horas.

Se le recuerda al proveedor adjudicado que en dicho pedido se convendrán el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas de las disposiciones contenidas en la ley de la materia, en las demás leyes que resulten aplicables y en las exigidas en las bases.





Versión vigente No.	01	Fecha:	14/10/09
---------------------	----	--------	----------

El servidor universitario que entregue los contratos pedidos para firma del proveedor adjudicado, deberá solicitar la **garantía de cumplimiento** dentro de los **diez (10) días naturales siguientes al de la suscripción del contrato correspondiente** y la **garantía contra vicios ocultos** dentro de los **cinco (5) días naturales siguientes al de la entrega del bien adjudicado**, haciendo el señalamiento de que se deberán entregar garantías conforme a lo señalado en los puntos 8.4 y 8.6 de las Bases.

Para la presentación de la garantía de cumplimiento se deberá adjuntar copia simple del o los Contratos Pedidos correspondientes.

Para la presentación de la garantía contra vicios y/o defectos ocultos, se deberá adjuntar copia simple de la o las facturas respectivas.

**TERCERO.-** La aceptación formal de los pedidos a suscribir por el proveedor adjudicado en el procedimiento adquisitivo **no admitirá prórroga alguna**, debiéndose entregar los bienes adjudicados **dentro de los ocho (8) días hábiles siguientes a aquel en que haya suscrito el pedido correspondiente**, tal y como se estableció en la respuesta a las aclaraciones de orden administrativo marcadas con los numerales uno (1) y tres (3) del Acta de Junta Aclaratoria de fecha treinta (30) de enero de 2013, sujetándose al contenido de las Bases y a lo estipulado en el pedido.

**CUARTO.-** El proveedor adjudicado deberá cumplir estrictamente con todas y cada una de las obligaciones contraídas, ya que en caso de incumplir se hará acreedor a las sanciones descritas en el punto 9 de las Bases.

**QUINTO.-** Se instruye a la Convocante a notificar el presente Fallo a los interesados, en términos de ley.

Por último, y en atención al cuarto punto del orden del día, el Órgano Ejecutor solicitó a los asistentes la formulación de algún comentario adicional respecto del presente acto, y no habiendo comentario alguno ni otro asunto por tratar, dicho Órgano dio lectura al contenido de la presente, dándose por terminada a las 20:30 horas del día de la fecha, firmando al calce los que en ella intervinieron, para su debida constancia legal.- - - - -



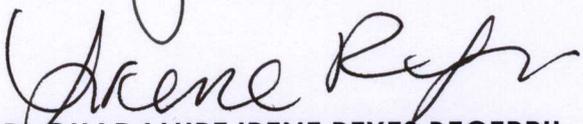


Versión vigente No.	01	Fecha:	14/10/09
---------------------	----	--------	----------

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UAEM**

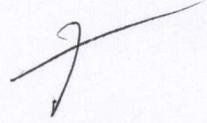
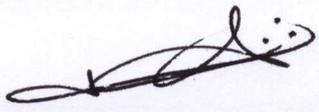
**DR. EN C. JAIME NICOLÁS JARAMILLO PANIAGUA  
PRESIDENTE**

  
**DRA. EN C. LAURA ELENA DEL MORAL BARRERA  
SECRETARIA**

  
**L. EN D. GUADALUPE IRENE REYES BECERRIL  
EN REPRESENTACIÓN DEL CONTRALOR DE LA UNIVERSIDAD**

**VOCALES**

  
**L. EN D. VANESSA JAZMÍN GALICIA GARCÍA  
EN REPRESENTACIÓN DEL ABOGADO GENERAL**





Versión vigente No.	01	Fecha:	14/10/09
---------------------	----	--------	----------

*[Handwritten signature]*

**C.P. MARÍA DE LOS ÁNGELES FLORES ROMERO  
EN REPRESENTACIÓN DEL DIRECTOR DE  
PROGRAMACIÓN Y CONTROL PRESUPUESTAL**

*[Handwritten signature]*  
**L. EN D. ALMA ROSA CASTILLO MARTÍNEZ  
EN REPRESENTACIÓN DEL DIRECTOR  
DE RECURSOS FINANCIEROS**

*[Handwritten signature]*  
**L. EN C. SUSANA MORFÍN CEBALLOS  
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE COMPRAS**

*[Handwritten signature]*  
**L. EN D. ROCÍO DEL CARMÉN BARRAZA VENCES  
ENCARGADA DEL DESPACHO DEL DEPARTAMENTO DE PROCESOS DE  
CONTRATACIÓN Y SEGUIMIENTO DE ADQUISICIONES**



*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



Versión vigente No.	01	Fecha:	14/10/09
---------------------	----	--------	----------

**ENCARGADO DEL PROCEDIMIENTO ADQUISITIVO IR-002-2013**

**M. EN D. HIDRAEL CONTRERAS GONZÁLEZ  
DEPARTAMENTO DE PROCESOS DE CONTRATACIÓN  
Y SEGUIMIENTO DE ADQUISICIONES**

**ÁREA REQUERENTE**

**M. EN A. PATRICIO ACOSTA ACOSTA  
JEFE DEL ALMACÉN GENERAL Y DE RECONSTRUCCIÓN**

